

ACTA N°11
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 Hrs. del día miércoles 28 de Setiembre de 2016, en las instalaciones del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar ubicado en el 4° piso de la sede Central del Fuero Militar Policial, sito en Av. Arenales N° 321, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los Señores Mayor General FAP Arturo Antonio GILES FERRER, Vocal Supremo; el Capitán de Navío CJ (R) Carlos Atilio Antonio HUBY CISNEROS, Inspector General; el COR. EP (R) Ezequiel Daniel ALFARO VERA, Director de Logística; Coronel EP (R) Juan Manuel CENTENARO REYES Director Ejecutivo, el COR. EP (R) Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE, Director de Recursos Humanos, el COR. EP Luis RAMIREZ ARCAÑA, Secretario General, la MAY. FAP Roslem CÁCERES LÓPEZ, Secretaria del Comité de Control Interno y el CPC Luis Alberto GRADOS DELGADO, Director de Administración y Finanzas, como miembros del Comité de Control Interno del Fuero Militar Policial, encargado de la elaboración del Sistema de Control Interno; asimismo, se le cursó invitación al representante de la OCI – FMP.

AGENDA:

1. Informe sobre la situación actual de la Implementación del Sistema del Control Interno del FMP.
 - 1.1 Implementación del MAPRO,
 - 1.2 Implementación del PEI y;
 - 1.3 Los demás componentes y subcomponentes.
2. Coordinar sobre la modificación del Reglamento de Control Interno del Fuero Militar Policial.

HECHOS:

- 1.- El Presidente del Comité de Control Interno informó a los miembros del mencionado Comité, sobre los avances del MAPRO, PEI y los demás componentes y subcomponentes del Control Interno del Fuero Militar Policial.
- 2.- Se coordinó con los miembros del Comité y en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, la modificación del Reglamento del Control Interno por lo dispuesto en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" del 13-05-2016.

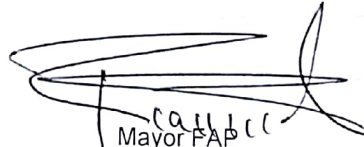
ACUERDOS:

- 1.- El Comité de Control Interno, aprueba el proyecto con las modificaciones en el Reglamento Interno del Comité de Control Interno del Fuero Militar Policial de acuerdo a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" del 13-05-2016.

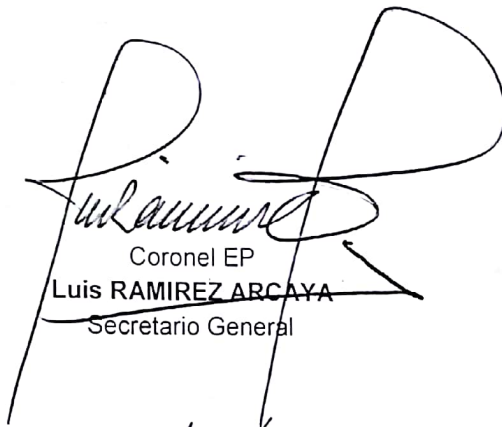
ACTA N°11
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL



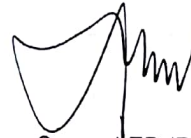
CPC
Luis Alberto GRADOS DELGADO
Director de Administración y Finanzas



Mayor FAP
Roslem CÁCERES LÓPEZ
Secretaria



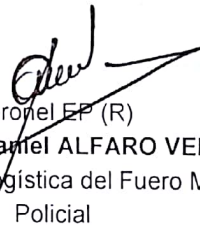
Coronel EP
Luis RAMIREZ ARCAYA
Secretario General



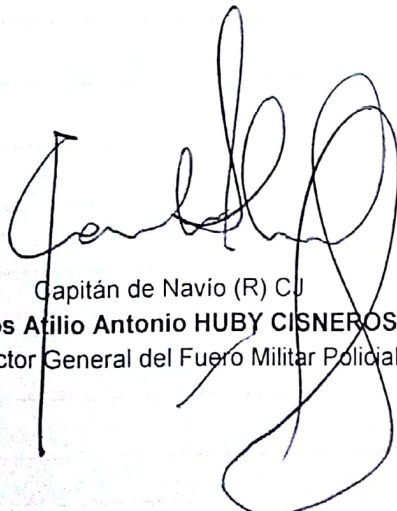
Coronel EP (R)
Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE
Director de Recursos Humanos



Coronel EP (R)
Juan Manuel CENTENARO REYES
Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial



Coronel EP (R)
Ezequiel Daniel ALFARO VERA
Director de Logística del Fuero Militar Policial



Capitán de Navío (R) CJ
Carlos Atilio Antonio HUBY CISNEROS
Inspector General del Fuero Militar Policial



Mayor General FAP
Arturo Antonio GILES FERRER
Vocal Supremo del Fuero Militar Policial